

El Padre Andrés Marcos Burriel y la procedencia de *CIL* II 2323 Y *CIL* II 2324¹

María del Rosario HERNANDO SOBRINO

Departamento de Historia Antigua
Archivo Epigráfico de Hispania
Universidad Complutense

RESUMEN

El presente artículo da cuenta de los motivos que explican la exclusión de las inscripciones correspondientes a *CIL* II 2323 y *CIL* II 2324 del conjunto epigráfico de *Carbula* (Almodóvar del Río, Córdoba) y, al mismo tiempo, justifican su inclusión en el corpus de la provincia de Cuenca. A. M. Burriel, el padre jesuita que vio y describió estas estelas funerarias en 1745, especifica que ambas fueron encontradas, efectivamente, en Almodóvar del Pinar (Cuenca).

Palabras clave: Epigrafía latina. Tradición manuscrita. Inscripciones funerarias.

ABSTRACT

The aim of this paper is to explain the reasons for the removal of *CIL* II 2323 and *CIL* II 2324 from the epigraphic group of *Carbula* (Almodóvar del Río, Córdoba) and their relocation to the corpus of Cuenca's province. A. M. Burriel, the Jesuit who saw and described these tombstones in 1745, specifies that both of them were indeed found in Almodóvar del Pinar (Cuenca).

Key words: Latin epigraphy. Manuscript transmission. Funerary inscriptions.

Los epígrafes correspondientes a *CIL* II 2323 y *CIL* II 2324, cuyo conocimiento se vincula con el jesuita Andrés Marcos Burriel, fueron registrados por E. Hübner entre los títulos procedentes de *Carbula*, esto es, en Almodóvar del Río, provincia de Córdoba. Sin embargo, como bien se advierte ya en la *praefatio* a dicha *civitas* en *CIL* II²/7, p. 165, tal procedencia no es la correcta:

«Tituli II 2323 y 2324 Carbulenses non sunt, sed *Casasimarro* (CU) reperti (quos Hübner hic posuit fortasse ex confusione cum *Almodóvar del Pinar*, quod haud procul distat a *Casasimarro*).»

Nada se explica en el *CIL* II²/7, no obstante, de las razones que mueven a excluir del conjunto carbulense las citadas inscripciones, las cuales, sin embargo, se han seguido localizando en la localidad cordobesa en algunos trabajos posteriores a la

¹ Este artículo está adscrito al proyecto MED HUM/2005/00017/FILO.

fecha de publicación de este fascículo². Esta circunstancia, unida al hecho de que la corrección no llegó a ser plasmada, por simple cuestión cronológica, en algunos de los repertorios de uso frecuente entre quienes estudian la epigrafía hispana³, me ha movido a traer aquí los datos que permiten comprender las razones que justifican el “desplazamiento geográfico” de ambos documentos.

Habida cuenta de que, como ya adelanté, su conocimiento y transmisión se vinculan con el padre Burriel, creo que no está de más comenzar por analizar, siquiera de modo sucinto y para dejar constancia de su solvencia y del crédito que de ella se deduce, su método de trabajo en el ámbito de la epigrafía.

1. El método epigráfico de Andrés Marcos Burriel

La figura del padre jesuita Andrés Marcos Burriel (Buenache de Alarcón 1719 - Cuenca 1762)⁴ es de sobra conocida para quienes se interesan en los estudios de la epigrafía hispana, especialmente en lo relativo a las inscripciones procedentes de la antigua ciudad de *Valeria*, muy próxima a su patria chica.

Bien relacionado con el equipo de gobierno de D. Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada y ministro de Estado de Fernando VI, el padre Burriel llegó a Madrid desde Toledo en 1745 para incorporarse al Colegio Imperial como *repetitor Theologiae*; en 1746 fue trasladado al Seminario de Nobles, en calidad de director supernumerario y, en 1747 y como profesor de Filosofía, a la Universidad de Alcalá de Henares.

Finalizado el curso de 1748-1749, se preparaba para ir a las misiones a California cuando una orden expresa del también jesuita Francisco Rávago –confesor de Fernando VI y octavo director de la Real Librería– se lo impidió; el padre confesor le tenía reservado otro destino: la dirección de la Comisión de Archivos establecida por la Junta del Real Patronato en 1749. La comisión, instrumento directo de la política regalista desarrollada por el gobierno de cara a la revisión del Concordato firmado con la Santa Sede en 1737, se ocuparía de buscar en los archivos reales, eclesiásticos, locales y particulares, los documentos que justificasen y probasen la legitimidad de las pretensiones de la Corona, frente a las del Vaticano, sobre los beneficios eclesiásticos.

Burriel quedó, en consecuencia, encargado de la planificación y centralización del proyecto. Establecido en Toledo, en donde investigaba los archivos catedralicios personalmente –y junto con F. Pérez Bayer–, recibía los informes de los restantes comisionados a través de José de Carvajal y Lancaster, ministro secretario de Estado.

² Así consta, por ejemplo, en el trabajo –por lo demás impecable– de J. M^a Vallejo Ruiz, *Antroponimia indígena de la Lusitania romana* (= *Veleia*. Anejos. Serie minor, 23), Vitoria-Gasteiz, 2005, pp. 117 (entrada *Allius*, n^o 10) y 284 (entrada *Cloutius*, n^o 17).

³ Mencionaré aquí, por constituir uno de los ejemplos más ilustrativos, el repertorio de J. M. Abascal, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania* (= *Anejos de Antigüedad y cristianismo II*), Murcia, 1994, pp. 75 (entrada *Allius*), 302 (entrada *Bomarthus*) y 332 (entrada *Cloutiu[s]*).

⁴ Para todos los datos referentes a la vida y preparación de Burriel véase el trabajo de A. Echánove Tuero, *La preparación intelectual del P. Andrés Marcos Burriel, S. I. (1731-1750)*, Madrid-Barcelona, 1971.

Ya antes de que la Comisión tomase forma y en espera de su nombramiento oficial, Burriel redactó unos *Apuntamientos de algunas ideas para fomentar las letras* que venían a responder a las inquietudes del momento y que debían no poco a la influencia ejercida por G. Mayans y Siscar, con quien venía manteniendo una relación epistolar desde hacía años⁵. En estos *Apuntamientos* Burriel planteó la creación de una Junta Académica de jesuitas escogidos que, con sede provisional en el Colegio Imperial, se dedicaría a la investigación y a la puesta en marcha de un ambicioso programa de publicaciones, dedicaciones éstas de las que finalmente resultaría una mejora del método pedagógico.

Por lo que al ámbito de la investigación epigráfica se refiere, Burriel plantea la formación de una galería de antigüedades que tendría su asiento en la propia sede de la Junta, en una bella galería:

«España está llena de monumentos romanos que se destrozan y pierden. La Junta hará velar a los jesuitas de todas las ciudades y lugares principales del reino, para que los recojan; yo soy un hombre sin poder y sin autoridad, y gastando en esto y en libros los pocos cuartos que he tenido, he llegado a juntar sin grande afán más de mil y quinientas monedas romanas (...) tengo dos urnas grandes romanas y otras curiosidades, y si hubiera tenido poder, tuviera mucho número de lápidas romanas trasportadas, como los ingleses lo han hecho con muchas de Cádiz, de Cartagena y de Tarragona en las últimas guerras, y aun en Grecia, Asia y Egipto»⁶.

Pero no se trataba sólo de recoger las inscripciones; bien al contrario, entre las obras de investigación, tanto eclesiásticas como profanas⁷, que la Junta debería acometer y publicar, se encuentra una *Colección de antigüedades de España*, un catálogo de monedas e inscripciones españolas. La necesidad de su confección es justificada por el autor en los siguientes términos:

⁵ Estos *Apuntamientos*, cuyo original autógrafo se conserva en el Ms. 15.727 de la Biblioteca Real de Bélgica, en Bruselas, se encuentran publicados íntegramente en A. Echánove Tuero, «Apuntamientos de algunas ideas para fomentar las letras del P. Andrés Burriel», *Hispania Sacra* XX/40, 1967, pp. 363-437 e *Id.*, 1971, pp. 252-327. La influencia de Mayans en este proyecto, redactado en 1750, no sólo es defendida por A. Mestre (véase el estudio preliminar a G. Mayans y Siscar, *Epistolario II. Mayans y Burriel*, Valencia, 1972, transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre, pp. XLVII-XLVIII), sino que fue explícitamente destacada por el propio Mayans: «El tirava a cumplir i poner en práctica la idea que dí en la *Prefación* a las *Obras Cronológicas* del marqués de Mondéjar» (notas de Mayans recogidas en A. Mestre, *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del XVIII*, Valencia [1ª ed. 1970], 2000, p. 301).

⁶ A. Echánove Tuero, 1971, p. 263. En todas las citas se respetará la ortografía del original.

⁷ Su estudio y sistematización se encuentra en A. Echánove Tuero, 1971, pp. 186-246; a este estudioso obedece la división entre los proyectos editoriales relativos a las Ciencias Eclesiásticas (Biblia propia de España; Oficio mozárabe; Misales y Breviarios de cada iglesia, orden o religión; Colección de Concilios y Constituciones Sinodales; Acta Sanctorum Hispanorum, Hispania Christiana; Obra de conjunto sobre Escritores, Concilios, Padres, Historiadores religiosos y profanos), y a las Ciencias Profanas (Colección de monumentos de la antigüedad profana; Obras españolas antiguas de carácter histórico; Historiadores modernos; Colección de historiadores de Indias; Colección de obras apócrifas de la Historia de España; Colecciones complementarias: reimpressiones de autores célebres, obras de reyes o personajes de sangre real, colección de raros; Obras de carácter bibliográfico; Diccionario de la Lengua y otros).

«Otra colección de Inscripciones de España que es necesarísima: Morales confiesa que no puso en sus antigüedades muchas de las que vio: aun las que vio no están del todo bien impresas, como he visto en el cotejo de tres piedras de Alcalá: Schotto, Icart, Resende y otros recogieron muchas; sólo el deán de Alicante, Martí, dice que remitió un gran número de inéditas al sabio marqués Scipion Maffei, que aún vive, las cuales no están en la hermosísima edición que Grevio hizo en cuatro tomos fol., año 1707 de el *Corpus Inscriptio-num* de Grutero, ni en el suplemento de Inscripciones publicado estos años por Luis Antonio Muratori.

Yo mismo después de otras hallé de un golpe veinte inscripciones inéditas en Valera cerca de Cuenca, que es la antigua Valeria. El P. Talamanco, hombre muy curioso hizo publicar algunas, que copió en Cartagena, en el diario de los Literatos de España, compuesto por D. Leopoldo Puig y D. Juan Martínez Salafranca, que aún viven y son grandemente hábiles y celosos y de edad proporcionada para que aquel utilísimo trabajo suyo fuese menos amargo a los interesados. Don Luis de Velázquez ha recogido muchas en el Andalucía, y algunas importantes en Granada, que ni publicó Pedraza, ni D. Fernando de Mendoza, sobre el concilio Iliberitano. Don Gregorio Mayáns publicó algunas de Valencia en sus cartas latinas: los portugueses han publicado muchas de su reino. El P. Higuera tiene muchas en sus mss. que deberán examinarse. De éstos y de otros muchos materiales resultará la colección»⁸.

De todos es sabido el final de este proyecto, cuyo desarrollo hubiese supuesto un decidido impulso en la evolución de los estudios epigráficos en España. Firmado con éxito el Concordato en 1753, la muerte de Carvajal (8 de abril de 1754), precipitó la caída de Ensenada y la destitución de Rávago; desaparecía así el equipo de gobierno, dominado por colegiales y jesuitas, que había inspirado la Comisión de Archivos. El nuevo gabinete, dirigido por Ricardo Wall, era proclive a los manteístas; la consecuencia, previsible, no se hizo esperar: se paralizó el proyecto y se reclamó la entrega de los documentos copiados, puesto que la Comisión había sido formada por real decreto y había sido subvencionada por el gobierno⁹.

Privado de apoyos, Burriel fue la víctima directa y absoluta del cambio: murió ignorado, de modo prematuro, sin haber publicado ni uno solo de los 13.664 documentos que había recogido, de los cuales 4.134 eran inscripciones y 2.021 monedas¹⁰. La Comisión de Archivos constituyó, como indica A. Mestre, “el sueño y la frustración” de Burriel¹¹.

Mayans, con quien Burriel había entrado en contacto en noviembre de 1744 mientras convalecía de hemoptisis en su localidad natal, tuvo mucho que ver con su interés por la epigrafía y con el método crítico que empleaba en su estudio. De hecho, en una de las primeras misivas que envió al valenciano el jesuita escribía:

⁸ Véase A. Echánove Tuero, 1971, pp. 307-308.

⁹ Sobre la suerte de los Mss. de Burriel véase M. Batllori, *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos. Españoles –hispanoamericanos– filipinos (1767-1814)*, Madrid 1966, pp. 123-132.

¹⁰ Los datos numéricos proceden de M. Almagro-Gorbea, «El Gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia», [en] M. Almagro-Gorbea, ed., *El Gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia* (Publicaciones del Gabinete de Antigüedades, Estudios, 1), 1999, p. 26.

¹¹ A. Mestre, «Historiografía», [en] F. Aguilar Piñal, ed., *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, 1996, pp. 815-882, aquí p. 859.

«En las demás de las inscripciones y monumentos de la antigüedad que han quedado en España será utilísimo el estudio de los académicos para rastrear nuestras antiguallas, pues en esto ha avido y hai un grandísimo descuido y cada día se descubren lápidas en todas partes que tienen la misma fortuna que las monedas. Sé de muchas halladas en el campo de Cartagena y otras partes del reyno de Murzia, en la Andaluzía, en el reyno de Toledo y aún en esta tierra que es distrito de la antigua Valeria, se hallan varias que despedaza la ignoranza. Aquí a mi casa trageron años pasados un pedazo de una en que sólo se conoze H.S. por caveza que será el hic sepultus est y debajo en dos líneas L.VAL F-VAL. Tengo ánimo de registrar luego que pueda las que hai en Valera que hizo colocar en el palazio de los marqueses D. Alonso de Alarcón, canónigo de Cuenca, y otras halladas en estos contornos para ver si encuentro alguna luz para la historia, bien que me desanima la poca práctica que tengo en esta materia, no aviendo logrado jamás quien me dirija, me ilustre y desenrrede, sin libros, sin maestro, y aun sin un aficionado con quien conferir»¹².

Huelga decir que Mayans no desoyó la petición y se aprestó para guiar al joven Burriel:

«Es mui digno del ingenio i dotrina de V.Rma. lo que desea hacer en orden a las inscripciones. Estas son las memorias más ilustres i verdaderas de toda la antigüedad. En España ai mayor abundancia de ellas que en parte alguna del mundo, excepto Italia. Casi todas las que se descubren son inéditas i muchas de las ya descubiertas i publicadas se deven examinar nuevamente por estar mui mal copiadas. No dege V. Rma. de ver las de Valera porque en nuestros antiquarios son mui obscuras las cosas de la antigua Valeria. La práctica en esta materia es fácil de adquirir sabiendo las abreviaturas que se hallan estendidas en Valerio Probo, impresso a lo último de la ortografía de Manucio i en Resendio i en los índices de Grutero i Reinesio. Ha de procurar V.Rma. copiar las inscripciones con las mismas lineas, abreviaturas, letras prolongadas o más pequeñas, rasgos, apóstrofes, triángulos, puntos, corazones, trasladando aún los yerros del lapidario, pintando las letras no como parece que estuvieron sino como actualmente se hallan; i por último ha de hacer cuenta V.Rma. que no tiene ingenio para no quitar a otros el oficio, i después exponga el suyo como quisiera i favorezcame comunicándome las inscripciones que hallare. Una de las grandes utilidades de las inscripciones es la ortografía, como se ve en la de Manucio i Celario. Otra mayor es el descubrimiento de muchas noticias ignoradas, otra igualmente grande es ser el medio más seguro de fijar la cronología, i por esso echo yo de menos en los que han recogido este género de memorias que no ayan querido hacer diferentes series cronológicas»¹³.

Toda una lección magistral que Burriel, pese a ser consciente de su dificultad¹⁴, se esforzó en aprender; una lección que pagaría al maestro haciéndole partícipe de

¹² Carta de Burriel a Mayans de 20 de diciembre de 1744 (en G. Mayans y Siscar, 1972, carta 4, p. 30).

¹³ Carta de Mayans a Burriel de 9 de enero de 1745 (en G. Mayans y Siscar, 1972, carta 6, p. 64).

¹⁴ «... va mucha distinción de leerlas en un libro a leerlas en una piedra comida de el tiempo, arada de las aguas y roída de las injurias de la casualidad e ignorancia para copiarla con la fidelidad y exacción que Vmd. pide y yo deseo. Para no errar equivocando las rayas, hondos y defectos de el tiempo con los caracteres me parece que conduciría mucho mejor haver registrado otras originales con plena inteligencia y tener en este género alguna experiencia y yo apenas he visto más que unas pocas en Cartagena antes de ahora (...) De modo que así en esto como en la inteligencia material de las lápidas más hace la práctica que los libros» (carta de Burriel a Mayans, de 2 de mayo de 1745, en G. Mayans y Siscar, 1972, carta 19, p. 109).

sus descubrimientos en la materia. De especial interés resulta, en este sentido, el envío de las inscripciones de *Valeria*, de las que hablaré más adelante; cabe destacar que, fiel a la aplicación del método aprendido de Mayans, Burriel comprobó directamente las lecturas; así lo especifica el propio autor:

«La mayor parte de las inscripciones de el papel impreso las cotejé yo mismo con las mismas piedras originales y están todas fieles con las mismas letras, ortographía y puntos y por eso creo que las que no hallé de las impresas y las que están ya o de el todo o en parte borradas y maltratadas se copiaron fielmente al tiempo que se imprimió dicho papel»¹⁵.

Como bien apunta Echánove, a pesar de la queja relativa a su propia falta de preparación y método, sus copias de las inscripciones de *Valeria* son casi fotográficas¹⁶. Y si cuidado ponía él mismo, es fácil imaginar que otro tanto habría de exigir a quienes trabajaban con él. Así ocurrió con Francisco de Santiago y Palomares, agente de la dignidad arzobispal de Toledo, que copió para Burriel (y, por ende, para Mayans) diversas inscripciones de Toledo, entre ellas las de la iglesia parroquial de San Román:

«... yo creo que muchos de los barbarismos que tiene la copia de estas inscripciones no se han de atribuir a los originales sino es a error del mismo Dn. Francisco. Lo primero porque es mui fácil en estas lápidas equivocar una letra con otra siendo los caracteres de muchas mui semejantes y mui diversa la formación de ellos en unas lápidas que en otras (...) Lo segundo porque Dn. Francisco aunque entiende medianamente el latín no lo ha estudiado jamás y así aunque es curiosísimo y exactísimo, no dudo que muchas veces habrá tenido una letra por otra no entendiendo bien la falta de sentido y la dicción»¹⁷.

En este caso, las dificultades inherentes a la lectura de los peculiares rasgos de las inscripciones góticas, y la propia gentileza del copista, que en absoluto estaba obligado a serlo, movieron a piedad a Burriel. No ocurriría lo mismo con quienes trabajaron a su servicio en el marco de la Comisión de Archivos¹⁸, pues, aunque no era su misión principal, también recopilaron inscripciones¹⁹: Ascensio de Morales, que realizó para el conquisense informes sobre epígrafes y antigüedades de Alicante,

¹⁵ Anexo a la carta enviada a Mayans el 22 de febrero de 1745 (en G. Mayans y Siscar, 1972, carta 10, p. 79; en dicho anexo se registran las inscripciones de *Valeria*, así como de lugares próximos).

¹⁶ A. Echánove Tuero, 1971, p. 209.

¹⁷ Carta de Burriel a Mayans de 28 de marzo de 1745 (en G. Mayans y Siscar, 1972, carta 16, p. 90). En la misma carta Burriel comunica haber copiado las inscripciones del Hospital de Santiago de Toledo, de idénticas características paleográficas a las de San Román: «Los juguetes de los versos y el no estar las letras cavadas sino es vaciadas como los plomos de la imprenta, el no ser redondas sino largas, la poca separación de las dicciones, los rabillos de las letras y su diversa formación».

¹⁸ Sobre los colaboradores de Burriel en la Comisión de Archivos véase M. Salvá & P. Sainz de Baranda, «Correspondencia que tuvo el jesuita Andrés Marcos Burriel con varias personas, sobre la comisión que le dio el gobierno de examinar los archivos de Toledo, junto con otros papeles en que se da noticia de igual examen de diferentes archivos del reino», *Colección de Documentos Inéditos para la historia de España*, vol. XIII, Madrid, 1948, pp. 229-365, en especial las pp. 311-312, y J. Simón Díaz, «El reconocimiento de los Archivos Españoles en 1750-1756», *Revista Bibliográfica y Documental*, 1950, IV, pp. 131-170, *passim*.

¹⁹ El propio Burriel, en carta a Rávago, indica que «... también se han recogido casi todas las antiguallas, inscripciones, &c. que hay aquí [i. e. Toledo] Romanas, Godas y Castellanas, además de las Hebreas, que

Cartagena, Badajoz y su obispado, entre otros; Andrés de Simón Pontero, que elaboró un informe sobre las inscripciones existentes en la catedral de Burgos, o Marcos Domínguez de Alcántara, que le informó sobre las excavaciones realizadas por Juan de Flores en la alcazaba granadina²⁰. El rigor y la seriedad de Burriel quedan patentes en la queja que, de la labor de Morales, elevó a Carvajal:

«Doi à V. Ex^a mui rendidas gracias por las Monedas, y comunicación de inscripciones de Cartagena, aunque esta copia no es del todo fiel en una matheria que es substancial la alteración de una letra, y de un punto»²¹.

2. La/s carta/s de Burriel sobre la epigrafía de Valeria

La mayor parte de las inscripciones de *Valeria* que constan en el *CIL* II se vinculan, efectivamente, con los datos transmitidos por Burriel a Mayans en una carta que se conservaba en la Biblioteca Real de Bruselas²², carta remitida desde Buenache de Alarcón el 2 de mayo de 1745.

La carta fue localizada por Th. Mommsen, quien la puso a disposición de Hübner para que su contenido epigráfico fuese utilizado en la redacción del *CIL* II²³; con posterioridad, la misiva despertó la curiosidad de F. Fita, que recibió de J. Reymóndez una serie de reproducciones fotográficas con las que redactó un amplio informe sobre la epigrafía de Valera²⁴. En el mismo volumen del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, el propio Reymóndez, que acabaría disputando con Fita por causa de la carta²⁵, publicaba un extenso resumen del contenido de la misma²⁶.

tomó el cuidado de recoger el Doctor Bayer» (A. M. Burriel, *Cartas eruditas y críticas*, Madrid, 1789, p. 254, carta de 22 de diciembre de 1752).

²⁰ Registrados por G. Mora, «Literatura anticuaria», [en] F. Aguilar Piñal, ed., 1996, pp. 883-914, en especial la p. 902, notas 97-99.

²¹ Carta de 20 de diciembre de 1751, recogida en E. Gigas, «Cartas del Padre Andrés Marcos Burriel», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 44, 1923, pp. 406-438, carta XXVI, p. 419.

²² La presencia de autógrafos de Burriel en la Biblioteca Real de Bruselas, a la que llegaron por medio de su conservador jefe, el español Carlos Antonio de la Serna Santander, sobrino de Juan de la Serna Santander que, a su vez, había sido director de la Real Librería de Madrid, ha sido considerada con suspicacia tanto por J. Reymóndez («Correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel existente en la Biblioteca Real de Bruselas», *BRAH* 52, 1908, pp. 181-267, en especial pp. 183-184), como por J. Simón Díaz («Un erudito español: El P. Andrés Marcos Burriel», *Revista Bibliográfica y Documental*, III, 1949, pp. 5-52, p. 21). Ambos investigadores señalan que Juan de la Serna no pudo haber heredado estos papeles, sino que fue depositario de los mismos solamente en virtud de su cargo; la propiedad de los papeles era exclusiva de la Real Librería.

²³ Véase *CIL* II, p. 428.

²⁴ F. Fita, «Inscripciones romanas y griegas de Cartagena, Almazarrón, Pego, Valera, Herramélluri, Córdoba, Vélez Rubio y Vera», *BRAH* 52, 1908, pp. 505-530, en especial las pp. 509-522.

²⁵ Véase J. M. Abascal Palazón, «Las inscripciones romanas en la provincia de Cuenca cien años después de Aemil Hübner», [en] M. Almagro-Gorbea, ed., *Ciudades romanas en la provincia de Cuenca. Homenaje a Francisco Suay Martínez* (Arqueología Conquense, XIV), Cuenca, 1997, pp. 347-357, aquí pp. 350-351 e *Id.*, *Fidel Fita. Su legado documental en la Real Academia de la Historia* (Estudios historiográficos, 2), Madrid, 1999, pp. 56-57.

²⁶ J. Reymóndez, 1908, carta 11, pp. 200-202.

En ella, Burriel comunicaba a Mayans que había hallado en el archivo de los capellanes de los marqueses de Valera una hoja impresa que registraba 22 inscripciones halladas en Valera, hoja dada a la estampa por Don Francisco (que no D. Alfonso²⁷) de Alarcón en 1627. En efecto, la hoja impresa mencionada correspondía a la obra titulada *Piedras de sepulcros romanos hallados en Valera de Arriba*, que ya se daba por perdida a comienzos del siglo XX. Como siempre generoso, el conquense comunicó el hallazgo a sus numerosos interlocutores y, además de a Mayans²⁸, envió las inscripciones al padre E. Flórez²⁹, al jesuita A. Javier Panel³⁰ y al marqués de Valdeflores, Luis José Velázquez de Velasco³¹.

Junto con esta importantísima documentación, y en la misma carta, Burriel remitía unas notas propias que daban cuenta de la lectura de otros textos que no figuraban en el impreso y que habían llegado a su conocimiento: cuatro epígrafes de *Valeria* (CIL II 3183, CIL II 3198, CIL II 3211 y CIL II 3212,) uno más procedente de Gascas (CIL II 3215) y otros dos de Almodóvar (CIL II 2323 y CIL II 2324).

Dado que Hübner no relaciona de modo directo con Burriel el conocimiento de los últimos tres textos mencionados, sino que los vincula con el conquense a través de Luis José de Velázquez, cabe considerar, a priori, dos posibilidades: bien que Mommsen no le enviase la totalidad de las notas manuscritas de Burriel junto con el resto de la documentación, bien que el propio Hübner “despistase” el papel adjunto en que dichas notas figuraban.

Efectivamente, los apartados bibliográficos de las cuatro piezas de *Valeria* apuntadas en las notas manuscritas se abren en los correspondientes números de CIL II con la cita alusiva al manuscrito de Burriel, siempre acompañada por el número que se asignó a cada pieza de la serie, cuya numeración se inicia a continuación de los 22 textos contenidos en la obra de Francisco de Alarcón; de suerte que CIL II 3183 es el nº 23 de Burriel, CIL II 3211 es el nº 24, CIL II 3212 el nº 25 y CIL II 3198 el nº 26. La numeración y, en consecuencia, el orden de presentación de las inscripciones es el mismo que se advierte en el artículo de Fita, dato éste que, como veremos, puede ser de interés³².

Pero no ocurre lo mismo en los apartados bibliográficos de los epígrafes de Gascas y de Almodóvar, que tendrían que aparecer, en buena lógica, asociados al mismo manuscrito y con los números 27 (para CIL II 3215, de Gascas), 28 y 29 (para CIL II 2223 y CIL II 2324, de Almodóvar).

Es cierto que en la *praeformatio* que precede a *Valeria* y al dar cuenta de los títulos que se pueden añadir a los de la ciudad romana, Hübner indica: «*Gascas vici prope*

²⁷ Véase lo dicho *supra*, p. 493 y nota 11.

²⁸ Véanse las palabras de agradecimiento y elogio del valenciano para con Burriel en G. Mayans y Siscar, *Introductio ad veterum inscriptionum litterariam*, Madrid, 1999, edición de L. Abad y J. M. Abascal, pp. 84-85, parágrafo 122.

²⁹ Quien, como el propio Mayans indica, las incluyó en su *España Sagrada*, Madrid, 1747 y ss., tomo VIII, p. 208.

³⁰ Las inscripciones de *Valeria* se encuentran registradas en los Mss. 8.729 y 20.275, ambos autógrafos de Panel, de la Biblioteca Nacional de Madrid.

³¹ Véase *infra*, p. 499.

³² F. Fita, 1908, pp. 515; por si hubiera dudas al respecto, Fita afirma que traslada las inscripciones en el orden en que fueron presentadas por Burriel.

Alarcón siti ab Andrea Burriel servatum (n. 3215)»³³; pero nada, absolutamente nada, comenta en este apartado sobre los textos procedentes de Almodóvar, los cuales consigna, como ya advertí, entre los títulos de la localidad cordobesa de Almodóvar del Río.

Por fortuna, en el epistolario cruzado entre Burriel y Mayans publicado por A. Mestre se conserva una misiva cuyo contenido, por lo que a nuestro tema se refiere, es casi idéntico al registrado en la precedente³⁴. En principio creí que se trataba de la misma carta y que, en consecuencia, en los archivos del erudito de Oliva se conservaba una copia de la localizada por Mommsen en Bruselas, pero no es así. Una simple comparación del contenido de esta última (resumido por Reymóndez³⁵) con el que presenta la publicada por Mestre basta para desechar su identificación. Además, el orden de presentación de las inscripciones inéditas de *Valeria* no es en absoluto coincidente³⁶. Finalmente, esta “nueva” carta, que también fue remitida desde Buenache de Alarcón, fue firmada el día 22 de febrero de 1745 y es, por lo tanto, anterior en el tiempo a la ya conocida.

En ella el jesuita escribió:

«Embío a Vmd. ese papel impreso que con felicidad no esperada hallé en el archivo de los capellanes de los señores, a donde es preciso volverle, y para eso haga Vmd. que le copien. Para mejor inteligencia de todo y para añadir las que el impreso no tiene y demás que Vmd. verá, escribí ése que va con él»³⁷.

En el papel que adjunta al impreso, y “para mejor inteligencia” de lo contenido en el mismo, Burriel da cuenta de todos los detalles que, tras el cotejo de los textos transmitidos por Francisco de Alarcón con los originales, considera de interés: estado de conservación de las piezas, motivos decorativos, forma de los caracteres, enmiendas a las lecturas propuestas, precisiones sobre el lugar de hallazgo y/o disposición, etc.

A las incluidas en el impreso añade, tal y como advertía en la carta, otras que no estaban en él. Es entre estas últimas entre las que da cuenta de las dos inscripciones objeto de esta aportación.

3. CIL II 2323 y CIL II 2324

Las inscripciones de referencia se registran en los siguientes términos:

«En Almodóvar de el Pinar tres leguas de aquí [i. e. Buenache de Alarcón] se hallaron el año pasado de 1744 otras dos que yo copié días pasados en un sitio que llaman Pino de las hormigas junto al Pozo de el Campillo, ahora están [en] casa de un clérigo. La una

³³ CIL II, p. 428.

³⁴ G. Mayans y Siscar, 1972, carta nº 10, p. 78. La carta se encuentra también a disposición de los lectores en la web: <http://193.144.125.24/mayans/indice/EP-02.htm>.

³⁵ J. Reymóndez, 1908, carta 11, pp. 200-202.

³⁶ En esta nueva carta el orden es el siguiente: CIL II 3183, CIL II 3198, CIL II 3212 y CIL II 3211.

³⁷ G. Mayans y Siscar, 1972, carta nº 10, p. 78.

tiene bien formados los caracteres pero está maltratada. La otra sobre ser mal hechos tiene unas rayas y están poco profundos. Al fin van como están. La 2ª al soslayo parece que dice Rei y Señor Don Martino»³⁸.

La noticia se acompaña del siguiente dibujo:



La procedencia de ambas piezas no puede estar más claramente especificada: Burriel aporta cuantos datos pueden venir al caso: el término municipal, Almodóvar del Pinar, el paraje (Pino de las Hormigas) y la situación de éste con respecto a una tercera referencia (Pozo del Campillo). El margen de error es decididamente escaso, no sólo porque la inscripción se presenta en un contexto decididamente conquense, sino porque, además, Burriel afirma haberlas visto personalmente; de otro lado, el autor escribe desde su patria chica, Buenache de Alarcón, cuyo casco urbano se encuentra, en efecto, a unos 24 km en línea recta al suroeste del de Almodóvar del Pinar.

No he hallado en las hojas del Mapa Topográfico Nacional correspondientes a las tierras de Almodóvar del Pinar³⁹ los microtopónimos mencionados por Burriel en relación con el lugar de hallazgo de las inscripciones, aunque en el sector más meridional de su término municipal, he encontrado los topónimos, limítrofes, de “La Hoya del Pino” y el “Hoyazo del Campillo”⁴⁰, muy similares a los proporcionados por Burriel, en efecto, pero no idénticos. Así las cosas, parece muy aventurado ofrecer una propuesta de localización, pero no creo se puedan albergar dudas al respecto de la pertenencia de las inscripciones al territorio de Almodóvar del Pinar.

Todo parece indicar que la confusión entre Almodóvar del Pinar (Cuenca) y Almodóvar del Río (Córdoba) debe atribuirse de modo exclusivo al propio Hübner y no a Luis José Velázquez de Velasco, de quien el sabio alemán tomó, como ya he adelantado, los datos relativos a las dos inscripciones. En ambas entradas de *CIL* II su conocimiento se vincula con los manuscritos de Velázquez conservados en la Real Academia de la Historia y sólo en una de ellas se remite a Burriel como fuente primigenia:

— En el aparato bibliográfico de *CIL* II 2323 anota: «Velazquez ms. 13 et 38 cui dedit P. Burriel scriptam ab amicis».

³⁸ G. Mayans, 1972, carta 10, Anexo, p. 83.

³⁹ Hojas 663, 664, 691 y 692, todas ellas en escala 1:50.000.

⁴⁰ El “pozo del Campillo” mencionado por Burriel pudiera indicar, no obstante, la zona sur-sureste del término de Almodóvar que linda, efectivamente, con el de Campillo del Altobuey.

— Mientras que para el de CIL II 2324 registra: «Velazquez ms. 38 nescio a quo», cosa sin lugar a dudas curiosa, porque en su entrada se especifica «Reperta una cum praecedente».

En efecto, en el manuscrito nº 38 se registran ambas inscripciones⁴¹, acompañadas por los mismos datos relativos a su hallazgo que con posterioridad fueron reflejados en el CIL II: «En Almodóvar en la vega año 1744. Junto al pozo del Camino del Campillo donde llaman pino de las hormigas». En este caso, y pese a que ambas inscripciones compartan pliego con otros textos conquenses –otros textos de Valera (CIL II 3179, CIL II 3210, CIL II 3211 y CIL II 3213) y el ya mencionado de Gascas (CIL II 3125)–, la consignación del nombre del término municipal de procedencia con sólo uno de sus términos, Almodóvar, sin más, podía inducir a error.

Pero en el manuscrito nº 13, en el que sólo se registra la inscripción correspondiente a CIL II 2323⁴², el encabezamiento es más explícito: «En Almodóvar del Pinar [tachado: P. de la Mancha], Burriel de quien la vio i copio».

La confusión de Hübner explica, a su vez, la confusión de Fita. Cuando éste repasó las inscripciones que Burriel envió a Mayans en la ya referida carta de 2 de Mayo de 1745, al llegar a la de Almodóvar del Pinar (pues considera que se trata de un único texto, al que otorga el nº 28 de la serie), anotó lo siguiente:

«No la menciona Hübner. Su texto quizá se encuentre en la colección epistolar de Mayans inédita. Burriel (*sic*) afirmó que se había descubierto en Almodóvar, villa sita al oriente de Valera de arriba»⁴³.

Llegados a este punto, he de admitir que desconozco las razones por las cuales en el ya citado CIL II^{2/7}, p. 165, se considera que ambas piezas proceden de la también conquense localidad de Casasimarro, pues parece poco probable que Burriel, natural de la zona y que, recordemos, afirma haber ido a ver las inscripciones, se equivocase al situarlas en el espacio.

Por lo demás, tanto la propia noticia de Burriel, como la transmisión de la misma efectuada por el marqués de Valdeflores, ofrecen la posibilidad de pulir algún otro dato registrado de modo erróneo por el CIL II; así, por ejemplo, permiten precisar que ambas piezas se hallaron en 1744, y no en 1749, como reza en CIL II 2323.

De otro lado, del dibujo efectuado por Burriel se pueden deducir las características formales de los dos monumentos: en ambos casos se trata de estelas de cabecera semicircular de gran sencillez, sin elementos decorativos; sólo la correspondiente a CIL II 2323 presenta líneas horizontales enmarcando los renglones. Conviene precisar, no obstante, que en el dibujo relativo a CIL II 2324, y sobre el campo epigráfico, Burriel señaló una línea curva muy abierta que pudiera interpretarse bien como una muestra del rebaje causado en la cabecera por la erosión, bien como una línea que enmarcase el texto. Esta última opción es la que registra Luis José de Velázquez en el manuscrito RAH 9/4131-6, de forma tal que la estela parece presen-

⁴¹ Actual Ms. RAH 9/4131, cuadernillo 6, en un pliego doblado sin paginar, foliar o numerar.

⁴² Actual Ms. RAH 9/4106, cuadernillo 2, pliego con el nº 1000, segunda hoja, vuelta.

⁴³ F. Fita, 1908, p. 516.

tar bien un arco rebajado en su parte superior frontal, bien un simple arco inciso que, posiblemente, enmarcaría el texto⁴⁴. En cualquier caso, conviene tener presente que los más recientes hallazgos epigráficos efectuados en la zona rinden tanto estelas de cabecera semicircular carentes por completo de ornamentos y delimitaciones⁴⁵, como estelas con el campo epigráfico ligeramente rebajado o enmarcado⁴⁶, acompañadas siempre de textos de composición sencilla, como los que nos ocupan, fechables hacia mediados del s. I d.C.

Por lo que respecta a sus caracteres paleográficos, la estela correspondiente a CIL II 2323 muestra unas capitales cuadradas y una ordinatio muy cuidadas; no ocurre lo mismo con CIL II 2324, cuyos trazos se muestran decididamente irregulares y en la que el lapicida mostró menos esmero a la hora de distribuir el texto.

Por lo que respecta a las lecturas, poco es lo que se adelanta, forzoso es admitirlo. Mientras que el dibujo rinde con facilidad la lectura transmitida por CIL II 2323, esto es:

L(ucius) Allius · S(?) [· f(ilius)] / Cloutiu[s] / h(ic) · s(itus) · e(st)

Para el caso de CIL II 2324 la trasposición no es tan mecánica: se aprecian en el dibujo (como también se aprecian en los manuscritos de Velázquez) algunos trazos que no están en la lectura del corpus y faltan en el mismo otros que sí se reflejan en él; esto es lo que del dibujo se deduce:

RET · VSEN+ / BOMARTHVS H(ic) S(itus) E(st)

Compárese con el texto transmitido en CIL II:

RET · VSENIOR / BOMARTHVS H(ic) S(itus) E(st)

Hübner propone la lectura *Retugenus Bomari filius*, mientras que Mommsen sugiere, no sin dudas, la posibilidad de leer *Retugenorum (servus) Bomarthus*.

Efectivamente no parece haber una solución clara para la recta comprensión de las dos primeras líneas de este epígrafe que, por lo demás, no parece puedan encubrir nada singular. De la propia extrañeza de los restos conservados da buena muestra el comentario del propio Burriel, “parece que dice Rei y Señor Don Martino”; lectura que, puestos en lo peor, podría indicar incluso una reutilización posterior del monumento.

⁴⁴ Y digo posiblemente porque texto y dibujo se ofrecen por separado.

⁴⁵ Véase J. J. Palao Vicente – D. M^a Torrero Ortiz, «Estela hallada en el paraje “Cerro del Capataz”, Alarcón (Cuenca)», *Veleia* 21, 2004, pp. 109-114.

⁴⁶ Véase A. Martínez Valle, «Cuatro inscripciones romanas procedentes de Campillo de Altobuey (Cuenca)», *XXV Congreso Nacional de Arqueología (Valencia, 24-27 de febrero de 1999)*, Valencia, 1999, pp. 437-442, en concreto la inscripción n^o 2, p. 438 (=AE 1999, 935 y HEP 9, 1999, 300).